



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del **Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco**, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuestos de Egresos autorizados por el Ayuntamiento del municipio Othón P. Blanco, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	1,001,450.00	1,178,270.00	281,235.00	458,055.00	75,317.50	205,917.50	26.76
Productos	0.00	650.00	0.00	650.00	650.00	(650.00)	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	2,442,000.00	2,442,000.00	610,500.00	610,500.00	450,903.00	159,597.00	73.86
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$3,443,450.00	\$3,620,920.00	\$891,735.00	\$1,069,205.00	\$526,870.50	\$364,864.50	59.08

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al primer trimestre por la cantidad de **\$526,870.50**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$891,735.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2024, se alcanzó en un **59.08%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, “en relación al monto recaudado por este Sistema DIF Municipal que sufre una variación del 26.78% de acuerdo a los tres primeros meses del ejercicio fiscal 2024, se debe a que el parque vehicular de esta noble institución, se encuentra en mantenimiento y reparación, por lo que no se cumplió con el presupuesto de ingresos para este primer trimestre 2024.”; **Productos**, “derivado de las cuentas pendientes de pago del ejercicio fiscal 2023 (Deudores Diversos) se reintegró a cuentas del DIF Municipal la cantidad de \$650.00 el cual se refleja en este rubro del ingreso”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la mayor captación de ingresos del Sistema DIF Municipal de OPB, es el recaudado a través de los subsidios que el H. Ayuntamiento de OPB otorga a esta noble institución para la operatividad del mismo; sin embargo, para el 1er. Trimestre 2024 y, de acuerdo a la solvencia económica del Municipio, solo se transfirió a esta institución el 73.86% del presupuesto aprobado para este trimestre, quedando un 26.14% pendiente por transferir”. **(Figura 1)**

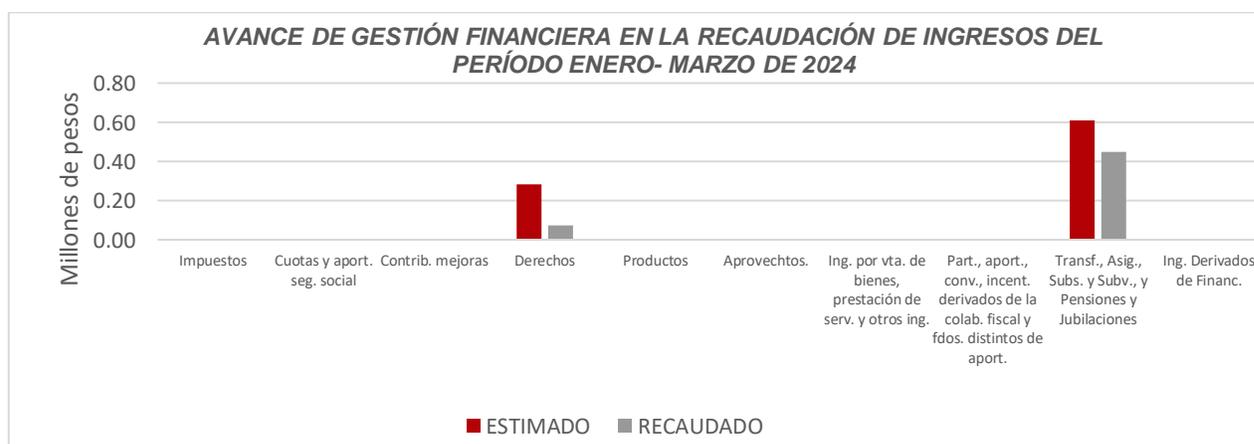


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2024 la cantidad de **\$526,870.50**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$3,443,450.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **15.30%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**



Figura 2

b) Egresos

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y suministros	1,268,541.00	1,445,361.00	329,734.00	330,734.00	173,978.14	156,755.86	52.60
Servicios generales	900,409.00	901,059.00	184,606.00	361,076.00	320,202.77	40,873.23	88.68
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,224,000.00	1,224,000.00	339,000.00	339,000.00	57,489.74	281,510.26	16.96
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	50,500.00	50,500.00	14,000.00	14,000.00	7,203.25	6,796.75	51.45
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL EGRESOS	\$3,443,450.00	\$3,620,920.00	\$867,340.00	\$1,044,810.00	\$558,873.89	\$485,936.10	53.49

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **\$558,873.89**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$1,044,810.00**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2024, se aplicaron en un **53.49%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “el pago Nominal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de OPB depende del H. Ayuntamiento OPB.”; **Materiales y suministros**, “derivado de las actividades que se realizan en esta noble institución, y por el cual se requiere cubrir los gastos de operatividad tal como son: papelería, combustible, material y útiles de oficina, materiales de impresión, etc... se

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

obtuvo un gasto del 52.60%, teniendo una economía del 47.40% en el primer trimestre.”; **Servicios generales**, “dentro de la operatividad del Sistema DIF Municipal, se realiza el pago de servicios profesionales, servicio de arrendamiento del lugar que ocupa la bodega de este Sistema, impresión de documentos oficiales (recibos), etc.; se cubrió la totalidad del gasto del 97.32%. Esto se debe a los incrementos de los precios en los servicios.”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “dentro de este rubro del gasto, se atendieron las solicitudes de la población vulnerable, sienta este un porcentaje del gasto del 16.96% para este primer trimestre”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “del presupuesto asignado para este rubro del gasto se realizó la compra de aire acondicionado; por lo que representa el 51.45% de lo presupuestado en este primer trimestre del ejercicio fiscal 2024”. **(Figura 3)**

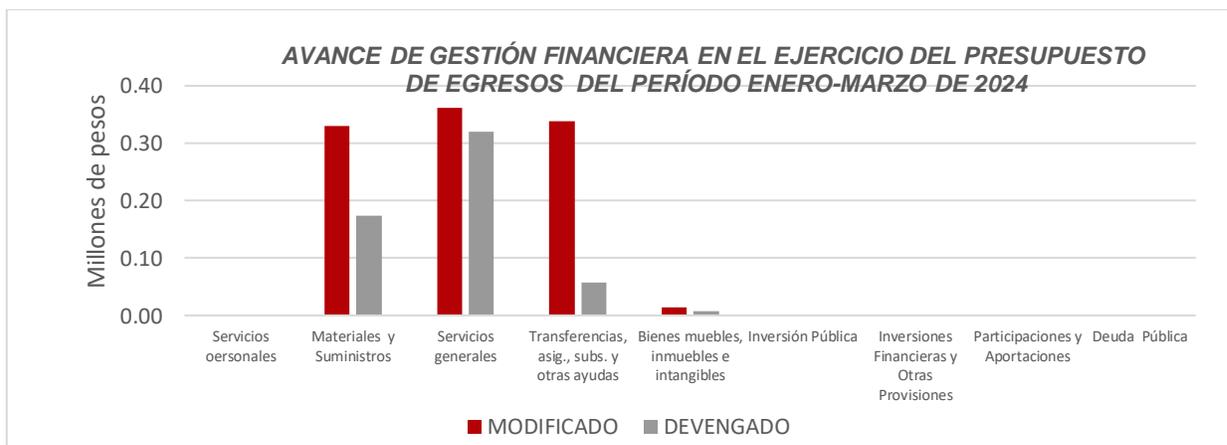


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2024 la cantidad de **\$\$558,873.89** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$3,620,920.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido el **15.43%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

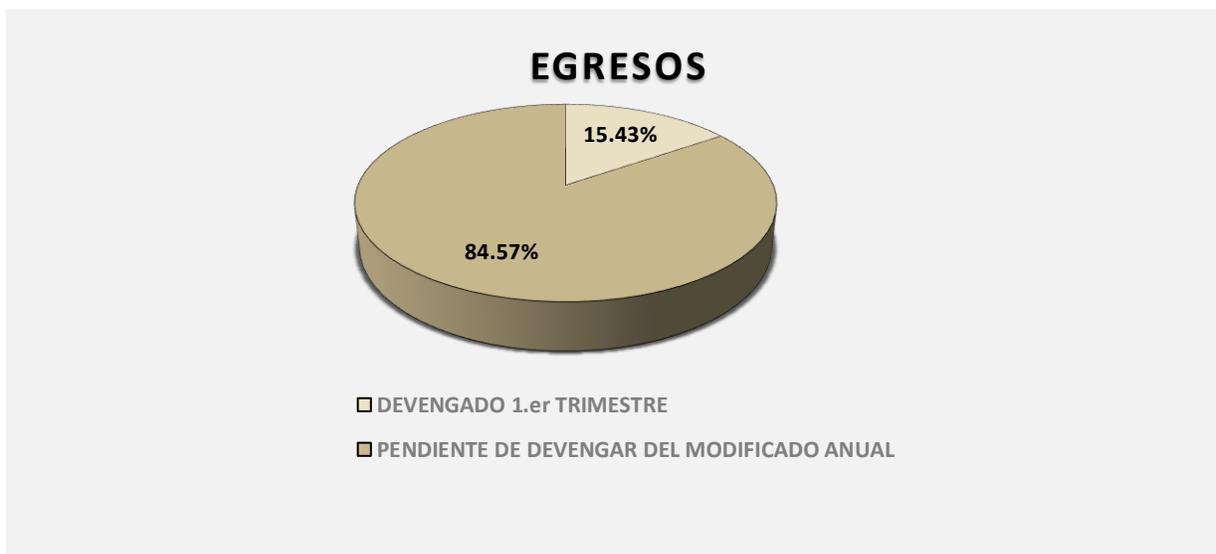


Figura 4

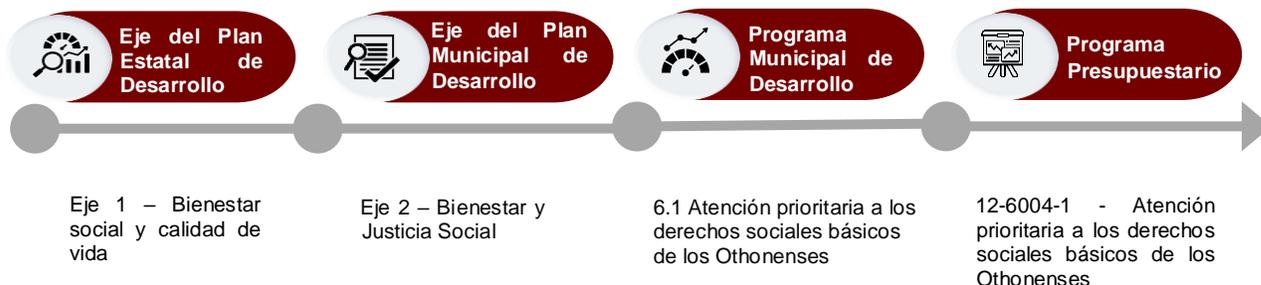
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, reporta como presupuesto total aprobado la cantidad de **\$3,443,450.00**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **6.1 – Programa de atención prioritaria a los derechos sociales básicos de los Othonenses** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$3,443,450.00

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:



El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		6.1 – Programa de atención prioritaria a los derechos sociales básicos de los Othonenses									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
6. FIN Contribuir a los objetivos estatales y nacionales de prosperidad y justicia social a través de acciones y espacios de atención a las necesidades de las y los habitantes del municipio de Othón P. Blanco bajo principios de equidad y con enfoque de derechos humanos, dando atención a las comunidades rurales y específicamente a las familias más vulnerables de la geografía municipal, como establece el segundo eje prioritario de gobierno, de mejorar el bienestar y la justicia social	Indicador de programas sociales de Coneval	Ascendente	Anual	32,804.00	Si	8,815.00	-	-	-	76.43%	26.87%
						11,533.00	4,970.00	8,039.00	8,262.00		
6.1 PROPOSITO Sobrepasar en la presente administración el rango de atención a más del 80 por ciento de las comunidades en el municipio, atender a los NNA del municipio y comunidades rurales, incrementar la atención a mas de 5000 beneficiarios con la gestión de apoyos como asistencia médica, diversos estudios clínicos, rehabilitación, pasajes para traslado, medicamentos, estudios en clínicas fuera del estado, apoyo con despensa y apoyos a adultos mayores.	Cantidad de personas atendidas	Ascendente	Anual	32,804.00	Si	8,815.00	-	-	-	76.43%	26.87%
						11,533.00	4,970.00	8,039.00	8,262.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	6.1 – Programa de atención prioritaria a los derechos sociales básicos de los Othonenses										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
6.1.1.COMPONENTE Programas sociales municipales y los que se realizan en coordinación con los gobiernos estatal y federal difundidos	b) Porcentaje de Programas ejecutados	Ascendente	Trimestral	123.00	No	33.00	-	-	-	35.11%	26.83%
						94.00	110.00	110.00	94.00		
6.1.2. COMPONENTE Programa de atención a la Salud mental y vida	Porcentaje de Programas Implementados	Ascendente	Trimestral	16.00	No	2.00	-	-	-	15.38%	12.50%
						13.00	14.00	15.00	15.00		
6.1.4. COMPONENTE Contribuir a la disminución de la deserción escolar principalmente de la primaria a la secundaria	Porcentaje de programas que contribuyen a la disminución de la deserción escolar	Ascendente	Trimestral	2.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						2.00	2.00	2.00	2.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **26.87%** con respecto a la meta programada anual. La entidad comenta que: “en este primer trimestre se tuvo una actuación menor a lo previsto por diversos factores operativos. La evaluación Anual se efectuará en relación a lo que CONEVAL indique en diciembre de 2023 (241000 habitantes en diversos grados de pobreza), vs lo que indique en diciembre de 2024, comparando contra las estadísticas del DIF entre enero y diciembre de 2024. Cabe señalar que se realizaron modificaciones en este indicador aumentando la cantidad de beneficiarios a ser atendidos, de 29,102.00 a 32,804.00 en comparación con el 4to trimestre de 2023”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** la entidad indica que: “este indicador tiene como meta anual la de ejecutar 123 programas de atención a usuarios. En este trimestre se ejecutaron únicamente 33 de los 94 programados. El porcentaje alcanzado de **35.11%** refleja

estos resultados, los cuales fueron debidos a que se les dio una mayor atención y prioridad a los programas para atender a personas con carencias sociales extremas Cabe hacer notar que a pesar de esto la cantidad de beneficiarios atendidos en este trimestre fue mayor a la cantidad programada de beneficiarios”.

- **Componente 02:** la entidad señala que: “este indicador tiene como meta anual la de ejecutar 16 programas de atención a usuarios. En este trimestre se ejecutaron únicamente 2 de los 13 programados. El porcentaje alcanzado de **15.38%** refleja estos resultados, los cuales fueron debidos a que se les dio una mayor atención y prioridad a los programas para atender a personas con carencias sociales extremas”.
- **Componente 04:** se reportan metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad comenta que: “este indicador tiene como meta anual la de ejecutar 2 programas de atención a usuarios. Por problemas de distribución de recursos internos en DIF Municipal OPB, no fue posible atender este indicador”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo